(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

ACTA Nº 131/26

En la ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a un día del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las diez y ocho horas, se reúnen en *Sesión Ordinaria* en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, los siguientes Concejales Titulares: Celia Escobar, Hector Cabral, Nelson Orue, Eno Scholler, Gladys Amarilla, Erni Fischer, Yeisson Link, Marino Ramírez, Félix Armoa y Aldo Escobar, cuyos nombres y firmas se registran en la planilla de asistencia N° 131/26.----------
Se encuentran ausentes en esta Sesión los Concejales José Benitez y Ariel Tischler.----------
El Presidente de la Junta Municipal Concejal Hector Cabral manifiesta que en vista del fallecimiento días pasados de quienes en vida fueron el Señor Desiderio del Puerto (21/05/2025) ex concejal Municipal de este Distrito y el Señor Walter Schneider (29/05/2026)ex Intendente Municipal de este Distrito y a proposición del Concejal Ernesto Fischer, solicita a los presentes 1 minuto de silencio en homenaje a los extintos mencionados, honrando sus memorias y el paso por esta institución.
Seguidamente el Pdte. de la Junta Municipal Concejal Hector Cabral, declara abierta esta Sesión, solicitando la lectura del **Orden del día** el cual es como sigue:----------

1.- Lectura y Aprobación del Orden del día
2.- Lectura y Consideración de Actas anteriores.
3.- Notas Recibidas: 3.1) Comisión Campeonato Integración 2026**; 3.2)** AMCU; **3.3)** Consejo de Educación;
4.- Mensajes de la Intendencia N° 147/26
5.- Dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación, referente a solicitud de fraccionamiento presentado por: **a)** Matricula N° H02/8119. Padrón N° 7138 de Bella Vista, propiedad registral de Graciela Schneider de Gómez.
b) Matricula N° H02/7540, Padrón N° 4028 de Bella Vista, propiedad registral de Ramón Alberto Galeano Silva.
c) Matricula N° H02/8402, Cta. Cte. Ctral N° 23-0386-01. propiedad registral de Romy Magdalena Lobsiger de Wiesenhuther y otros.
d) Matricula N° H02/ 5467, Padrón N° 5610 de Bella Vista, propiedad registral de Karin Alicia Vieth Almada.
6.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras y Medio Ambiente.
Referente a: Proyecto de Ordenanza Por la cual se regula la instalación, desarrollo y funcionamiento de Barrios Privados bajo régimen de Propiedad horizontal, en el Distrito de Bella Vista.
7.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras, Medio Ambiente y Salubridad. Referente a Proyecto de Ordenanza presentado por el **Concejal Eno Scholler: Por la cual se regulan las actividades pecuarias intensivas y el manejo de residuos orgánicos de origen pecuario en el Distrito de Bella Vista.**
8.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación: Referente a la adecuación de la Ordenanza N° 70/2021
9- Puntos Varios 9.1) Concejal Ernesto Fischer-Costo del Monumento al Tarefero. 9.2) Secretaria de la Junta Municipal-Pago de 2 coronas fúnebres.

DESARROLLO

1.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Se da lectura al Orden del día, ***se aprueba por unanimidad.***----------
2.- Lectura y Consideración de Actas anteriores. Se da lectura a las Actas anteriores. ***Se aprueban sin modificación.***----------
3.- Notas Recibidas: 3.1) Se ha recibido una invitación de la Comisión Campeonato Integración 2026, para participar del Acto de Inauguración de la 18va Edición del Campeonato Integración Bella Vista a llevarse a cabo el domingo 14/06/2026 a las 09:00 hs en la cancha 15 de Agosto de Vacay Km 15. ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal.***----------
3.2) Se ha recibido una nota de la Asociación de Municipalidades de las Colonias Unidas AMCU, en la misma comunican la Convocatoria a Asamblea general Ordinaria de esa Asociación para el día viernes 29/05/2026 a las 08:00 hs en 1ra Convocatoria y a las 08:15 hs en 2da Convocatoria, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Bella Vista . ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal,***

luego de un intercambio de sugerencias entre los presentes, El Concejal Eno Scholler pide la palabra y propone enviar una nota a la AMCU con los nombres de los designados, teniendo en cuenta que la resolución correspondiente y que aun esta en vigencia, se emitió en el año 2025, secunda la moción el Concejal Ernesto Fischer. La Junta Municipal ha decidido por unanimidad que se emita una nota a la AMCU con los nombres de los representantes de la Junta Municipal de Bella Vista que son Concejales José Benitez y Yeisson Link, titular y suplente respectivamente y, los concejales Hector Cabral y Gladys Amarilla como Síndicos titular y suplente respectivamente.

3.3) Se ha recibido una invitación del Consejo de Educación de este Distrito para participar del Acto de Inauguración Oficial del Monumento al "TAREFERO" el día sábado 30 de mayo del 2026 a partir de las 17:30 hs en el Anfiteatro de Bella Vista - Parque Urbano ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal.***----------

4.- Mensaje de la Intendencia N°147/26 de fecha 01/06/26: Sobre el Punto 1 del Mensaje de la Intendencia: Remitir para su estudio y consideración, solicitud de fraccionamiento presentado por: Matricula N° H02/7058, Cta. Cte. Ctral N° 23-0333-18 de Bella Vista, propiedad de DELROS E.A.S. ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal y es girado a las Comisiones de Legislación y Planificación.***----------

5.- Dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación: Estas Comisiones, luego de haber estudiado y recibir Dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal Dr. Sergio Omar Martyniuk de las solicitudes de fraccionamiento presentado por: ----------

a) Matricula N° H02/8119. Padrón N° 7138 de Bella Vista, propiedad registral de Graciela Schneider de Gómez. ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.*** ----------

b) Matricula N° H02/7540, Padrón N° 4028 de Bella Vista, propiedad registral de Ramón Alberto Galeano Silva..- ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.*** ----------

c) Matricula N° H02/8402, Cta. Cte. Ctral N° 23-0386-01. propiedad registral de Romy Magdalena Lobsiger de Wiesenhuther y otros. ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.*** ----------

d) Estas Comisiones luego de haber dado tratamiento a la solicitud de fraccionamiento por vía excepción de la Matricula N° H/02 5467, Padrón N° 5610 de Bella Vista, propiedad registral de Karin Alicia Vieth Almada y, considerando que el proyecto de fraccionamiento se encuentra fuera del polígono que conforma el ejido urbano y no está en ninguna de las zonas de crecimiento rural por lo que no existe contraposición con la Ordenanza N° 70/2021 "Por la cual se reglamenta el Plan regulador, ambiental y participativo para Bella Vista", además se encuentra contiguo a dos loteamientos antiguos con todos los servicios (energía eléctrica, agua corriente, inclusive una parte con empedrado). ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.***----------

6.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras y Medio Ambiente.
Estas Comisiones comunican que ***sigue en estudio*** el Proyecto de Ordenanza Por la cual se regula la instalación, desarrollo y funcionamiento de Barrios Privados bajo régimen de Propiedad horizontal, en el Distrito de Bella Vista. ----------

7.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras, Medio Ambiente y Salubridad.
Estas Comisiones comunican que ***sigue en estudio*** el Proyecto de Ordenanza presentado por el **Concejal Eno Scholler: Por la cual se regulan las actividades pecuarias intensivas y el manejo de residuos orgánicos de origen pecuario en el Distrito de Bella Vista.**----------

8.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación: Estas Comisiones comunican que ***sigue en estudio*** la adecuación de la Ordenanza N° 70/2021.----------

9- Puntos Varios. 9.1) Concejal Ernesto Fischer- Inversión del monumento al tarefero- El Concejal Ernesto Fischer consulta a la plenaria referente al costo en el cual se incurrió en el monumento al tarefero inaugurado recientemente en el Parque urbano. El Pdte. de la Junta Concejal Hector Cabral responde a la consulta del Concejal Fischer y menciona que el monumento tuvo un costo de 50.000.000 de gs, así mismo cabe destacar que el Dpto de Obras ha hecho también una base de piedras para la locación del mismo. ***Se ha informado a los presentes.***----------

9.2) Secretaría de la Junta Municipal. Desde la secretaría se informa a los presentes que del aporte voluntario mensual de los Concejales, se han abonado 1.400.000 gs., por 2 coronas fúnebres para quienes en vida fueron, el ex Concejal Desiderio del Puerto y el ex Intendente Municipal Don Walter Schneider, para lo que hubiera lugar.

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo la 18:45 .hs----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
ITAPUA - PARAGUAY

(0767) 240 219-(0985) 700 977 - (0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

ACTA Nº 132/26

En la ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las diez y ocho horas, se reúnen en Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, los siguientes Concejales Titulares: Celia Escobar, Nelson Orue, Eno Scholler, Gladys Amarilla, Erni Fischer, Yeisson Link, Marino Ramírez, Félix Armoa y Aldo Escobar, cuyos nombres y firmas se registran en la planilla de asistencia N° 132/26.----------
Se encuentran ausentes en esta Sesión los Concejales Hector Cabral, presentando nota de justificación y Ariel Tischler.----------
En ausencia del Presidente de la Junta Municipal Concejal Hector Cabral, preside el cargo, el Vice Pdte. de la Junta Municipal Concejal Eno Scholler, quien declara abierta la misma, solicita dar lectura del **Orden del día** el cual es como sigue:----------

1.- Lectura y Aprobación del Orden del día
2.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
3.- Notas Recibidas: 3.1) Colegio Pedro Juan Caballero de Bella Vista**; 3.2)** Defensoría del Pueblo ; **3.3)** CONSUR; **3.4)** Concejal Hector Cabral; **3.5)** Mate Roga; **3.6)** Escuela Dr. Fernando de la Mora.
4.- Mensaje de la Intendencia N° 148/26
5.- Dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación, referente a solicitud de fraccionamiento presentado por: Matricula N° H02/7058, Cta. Cte. Ctral N° 23-0333-18 de Bella Vista, propiedad de DELROS E.A.S.
6.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras y Medio Ambiente. Referente a: Proyecto de Ordenanza Por la cual se regula la instalación, desarrollo y funcionamiento de Barrios Privados bajo régimen de Propiedad horizontal, en el Distrito de Bella Vista.
7.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras, Medio Ambiente y Salubridad. Referente a Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Eno Scholler: Por la cual se regulan las actividades pecuarias intensivas y el manejo de residuos orgánicos de origen pecuario en el Distrito de Bella Vista.
8.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación: Referente a la adecuación de la Ordenanza N° 70/2021
9- Puntos Varios: 9.1) Concejal Gladys Amarilla Informe de Asamblea de Consejo de Educación.
9.2) Concejal Eno Scholler: Inicio de Campeonato Interdistrital y Lanzamiento del WRC en Bella Vista.
9.3) Concejal Ernesto Fischer: Fiesta de la Familia en el Colegio Pedro Juan Caballero de este Distrito.

DESARROLLO

1.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Se da lectura al Orden del día, **se aprueba por unanimidad.**----------
2.- Lectura y Consideración del Acta anterior. Se da lectura al Acta anterior**. Se aprueba sin modificación.**----------
3.- Notas Recibidas: 3.1) Se ha recibido una nota del Colegio Pedro Juan Caballero de Bella Vista**; en la misma** invitan a participar de la Fiesta de la Familia en esa institución el domingo 14/06/2026 a partir de las 09:00 hs. **Se ha dado lectura a la misma.**----------

3.2) Se ha recibido una nota de la Defensoría del Pueblo, en la misma solicita informe y actuación institucional sobre proyecto de granja avícola en Fordi Km 8, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa. Menciona en el punto 5 que, si la Junta Municipal ha intervenido, tratado o dictaminado sobre el referido proyecto, solicitando copia de Actas o resoluciones correspondientes. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal. Luego de que la plenaria haya dado tratamiento a la solicitud mencionada más arriba, el Concejal Félix Armoa mociona que se entregue una copia al Ejecutivo del Acta, para lo que hubiere lugar, de la Sesión en la que estuvieron presentes representantes de la zona de Fordi Km 8, quienes habían solicitado a través de una nota, participar de la sesión, siendo esta el único documento en la Junta Municipal sobre el caso expuesto. La plenaria manifiesta su acuerdo y se entrega una copia del Acta en mención.**----------

3.3) Se ha recibido una nota de la Empresa CONSUR; en la misma invitan a participar al Pdte de la Junta Municipal Dr. Hector Cabral, a la palada inicial de la nueva sucursal CONSUR Bella Vista, el día miércoles 10 de junio del 2026 a las 10:00 hs. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal.**----------

3.4) Se ha recibido una nota del Concejal Hector Cabral; en la misma solicita permiso para ausentarse de la sesión ordinaria de fecha 15/06 y de la reunión de comisiones de fecha 22/06 por motivos particulares. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal.**----------

3.5) Se ha recibido una nota de Mate Roga; en la misma solicita apoyo de esta Municipalidad para provisión del bus municipal para los días 10 y 11 de junio del 2026, en el marco del 2° Congreso de turismo Colonias Unidas 2026, para traslado de participantes durante los recorridos programados dentro del eje "Turismo Vivencial". **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal y, dicha solicitud es derivada al Ejecutivo para su consideración.**----------

3.6) Se ha recibido una nota de Escuela Dr. Fernando de la Mora de Fordi Km 8, en la misma solicitan la pronta intervención para resolver una situación de vulnerabilidad vial y de seguridad que afecta directamente a esa comunidad educativa. El pedido consiste en reparación en iluminación externa, alumbrado público que se encuentra fuera de servicio, ubicado enfrente de la escuela y la falta de iluminación en la vía pública, generando un entorno peligroso para cruce de peatones y propicia hechos de inseguridad en época de invierno, solicitando también la provisión de reflectores para ser instalados dentro del predio de la institución. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal, luego de un intercambio de opiniones y sugerencias entre los presentes, el Concejal Yeisson Link pide la palabra y sugiere remitir el pedido en mención al Ejecutivo y por su intermedio a donde corresponda. La Plenaria secunda la moción del Concejal Link y se remitirá un memorandum al Ejecutivo para su consideración.**----------

3.7) Se ha recibido una invitación del Consejo de Educación para participar del Acto protocolar en conmemoración del 91°Aniversario de la Firma del protocolo de Paz del Chaco a realizarse el día viernes 12/06/2026 a las 08:30 hs en la Plaza 12 de Junio del Barrio Tte. 1° Sigfrido Tischler de este Distrito. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal.**

4.- Mensaje de la Intendencia N° 148/26:----------

1.- Sobre el Punto 1 del Mensaje de la Intendencia N°148/26 de fecha 15/06/26: Remitir para su estudio y consideración:----------

a) solicitud de la Universidad Autónoma de Encarnación -UNAE- de declaración de interés Distrital el **"VII Seminario Internacional de Cooperativismo"** a llevarse a cabo en el Auditorio de la Agrodinámica, el 02 de julio del 2026 a las 18:30 hs. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal. Luego de un intercambio de sugerencias el Concejal Félix Armoa pide la palabra y sugiere su aprobación. Secunda la moción la Concejal Gladys Amarilla. La Junta Municipal se constituye en Comisión y se aprueba por unanimidad la solicitud de la Universidad Autónoma de Encarnación -UNAE- de declaración de interés Distrital el "VII Seminario Internacional de Cooperativismo" a llevarse a cabo en el Auditorio de la Agrodinámica, el 02 de julio del 2026.**----------

(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

b) Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (FaCyT-UNI) y la Municipalidad de Bella Vista, del Departamento de Itapúa, República del Paraguay. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal y es girado a las Comisiones de Legislación, Educación y Hacienda y Presupuesto.**----------

***Sobre el Punto 2 del Mensaje de la Intendencia:** referente a solicitudes de fraccionamiento presentado por: ----------

a) Matricula N° H02/7888. Padrón N° 6754 de Bella Vista, propiedad registral de Erni Konrath y Kharian Matthias. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal y es girado a las Comisiones de Legislación y Planificación.** ----------

b) Solicitud de autorización para aprobación de fraccionamiento por vía excepción presentada por la empresa Tierras propiedades S.A., RUC N° 80026437-1 y UNIKA Emprendimientos S.A. RUC 80117814-2, en carácter de propietarios de dos inmuebles con las Matriculas N° H02/3356; H02/7170, con Padrón N° 3617, Cta. Cte. Ctral N° 23-0195-13 de Bella Vista. **Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal y es girado a las Comisiones de Legislación y Planificación.**----------

5.- Dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación: Estas Comisiones luego de haber estudiado y recibir dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal Dr. Sergio Omar Martyniuk, referente a solicitud de fraccionamiento presentado por: Matricula N° H02/7058. Cta. Cte. Ctral N° 23-0333-18 de Bella Vista, propiedad registral de DELROS E.A.S. ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.*** ----------

6.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras y Medio Ambiente, Estas Comisiones comunican que **Sigue en estudio** el Proyecto de Ordenanza: Por la cual se regula la instalación, desarrollo y funcionamiento de Barrios Privados bajo el régimen de propiedad horizontal en el Distrito de Bella Vista.----------

7.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras y Medio Ambiente y Salubridad, Referente a: Estas Comisiones comunican **Sigue en estudio,** el Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Eno Scholler: Por la cual se regulan las actividades pecuarias intensivas y el manejo de residuos orgánicos de origen pecuario en el Distrito de Bella Vista.----------

8 .- Informe de las Comisiones de Legislación y Planificación: Estas Comisiones comunican que **sigue en estudio** la adecuación, ampliación y/o modificación de la Ordenanza **N° 70/2021" POR LA QUE SE REGLAMENTA EL "PLAN REGULADOR, AMBIENTAL Y PARTICIPATIVO PARA BELLA VISTA".**----------

9- Puntos Varios: 9.1) Concejal Gladys Amarilla Informe de Asamblea de Consejo de Educación. La Concejal Gladys Amarilla informa a la plenaria que en el día de la fecha se ha desarrollado la Asamblea General Ordinaria del Consejo de Educación, manifiesta que se ha desarrollado con total normalidad, participaron representantes de todos los sectores que contempla el Estatuto. Actualmente se está trabajando sobre la adecuación o modificación del Estatuto, según la exigencia del Ministerio de Educación, para que integren: un representante de la Junta Municipal, un representante del Centro de Estudiantes, un representante del gremio de Docentes; desmembrándose del mismo: Deportes y Turismo. ***Se ha informado a la Junta Municipal.***----------

9.2) Concejal Eno Scholler: Inicio de Campeonato Interdistrital y Lanzamiento del WRC en Bella Vista. El Concejal Eno Scholler hace mención que estuvo participando del acto inaugural del Campeonato Interdistrital llevado a cabo el domingo 14/06, también estuvo presente el señor Intendente Municipal, acompañaron también los Concejales Yeisson Link y Marino Ramírez. ///...

SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Alega el Concejal Eno Scholler que hay que destacar que los 12 equipos participantes estuvieron impecables, se sintió mucha expectativa y la organización era muy buena. Así mismo el Concejal Scholler comunica que en fecha 11/06 se llevo a cabo una conferencia de prensa para el WRC 2026, esta actividad se ha llevado a cabo en el Salón Auditorio Municipal de este Distrito. Estuvieron participando los medios de prensa locales, nacionales e internacionales. Esto nuevamente dio un destaque a Bella Vista, siendo que la organización del Evento del WRC ha elegido nuestro distrito para la ocasión. ***Se ha informado a la Junta Municipal.***----------

9.3) Concejal Ernesto Fischer: Fiesta de la Familia en el Colegio Pedro Juan Caballero de este Distrito. El Concejal Ernesto Fischer comunica que estuvo participando con el Concejal Nelson Orue, en la actividad realizada el domingo 14/06 en el Colegio Pedro Juan Caballero denominada fiesta de la familia. ----------

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo la 18:45´.hs----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
ITAPUA - PARAGUAY

(0767) 240 219-(0985) 700 977 - (0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

ACTA N° 133/26

En la ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las diez y seis horas, *mediante un acuerdo verbal previo en la plenaria*, se reúnen en Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, los siguientes Concejales Titulares: José Benitez, Nelson Orue, Eno Scholler, Gladys Amarilla, Erni Fischer, Yeisson Link, Marino Ramírez, Félix Armoa y Aldo Escobar, cuyos nombres y firmas se registran en la planilla de asistencia N° 133/26.----------

Se encuentran ausentes en esta Sesión los Concejales Hector Cabral, presentando nota de justificación, Ariel Tischler y Celia Escobar.----------

En ausencia del Presidente de la Junta Municipal Concejal Hector Cabral, preside el cargo, el Vice Pdte. de la Junta Municipal Concejal Eno Scholler, quien declara abierta la misma, solicita dar lectura del **Orden del día** el cual es como sigue:----------

DESARROLLO

1.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Se da lectura al Orden del día, **se aprueba por unanimidad.**----------

2.- Lectura y Consideración del Acta anterior. Se da lectura al Acta anterior**. Se aprueba sin modificación.**----------

3.- Notas Recibidas: 3.1) Centro de Volantes Colonias Unidas; **3.2)** Federación de Futbol de Salón de Bella Vista- Inauguración del Campeonato Nacional Femenino; **3.3)** Escuela Dr. Fernando de la Mora; **3.4)** Concejal Hector Cabral; **3.5)** Intendente Municipal.

4.- Mensajes de la Intendencia N° 149/26

5.- Dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación, referente a solicitud de fraccionamiento presentado por:

a) Matricula N° H02/7888. Padrón N° 6754 de Bella Vista, propiedad registral de Erni Konrath y Kharian Matthias.

b) Solicitud de autorización para aprobación de fraccionamiento por vía excepción presentada por la empresa Tierra propiedades S.A., RUC N° 80026437-1 y UNIKA Emprendimientos S.A. RUC 80117814-2, en carácter de propietarios de dos inmuebles con las Matriculas N° H02/3356; H02/7170, con Padrón N° 3617, Cta. Cte. Ctral N° 23-0195-13 de Bella Vista

6.- Dictamen de las Comisiones de Legislación, Educación, Hacienda y Presupuesto y Obras. Referente a Convenio Específico entre Municipalidad y UNI.

7.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras y Medio Ambiente. Referente a: Proyecto de Ordenanza Por la cual se regula la instalación, desarrollo y funcionamiento de Barrios Privados bajo régimen de Propiedad horizontal, en el Distrito de Bella Vista.

8.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras, Medio Ambiente y Salubridad. Referente a Proyecto de Ordenanza presentado por el **Concejal Eno Scholler: "**Por la cual se regulan las actividades pecuarias intensivas y el manejo de residuos orgánicos de origen pecuario en el Distrito de Bella Vista."

9.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación: Referente a la adecuación de la Ordenanza N° 70/2021

10- Puntos Varios. 9.1) Secretaría de la Junta Municipal: Informe de recepción de nuevos equipos informáticos para la Junta.

DESARROLLO.-

1.-Lectura y Aprobación del Orden del día. Se da lectura al Orden del día, **se aprueba por unanimidad.**----------

2.- Lectura y Consideración del Acta anterior. Se da lectura al Acta anterior**. Se aprueba sin modificación.**----------

3.- Notas Recibidas: 3.1) Se ha recibido una nota del Centro de Volantes Colonias Unidas, remitida por la Intendencia, en la misma solicitan permiso correspondiente para realizar un fecha del campeonato de Súper Rally 2026 en el distrito de Bella Vista. Así también se considera que este municipio se ha consolidado como uno de los principales epicentros del automovilismo en Paraguay y sede estratégica de eventos vinculados al Campeonato Mundial de Rally WRC. Por lo expuesto y para la realización del evento mencionado, solicitamos de la institución a su digno cargo el apoyo económico de Gs. 20.000.000 de los cuales Gs. 7.000.000 deberían ser desembolsados una semana antes del evento para cubrir costos relacionados a confección de trofeos a ser entregado a los ganadores. Así mismo se solicita el cierre de las calles que serán utilizadas para el evento, a confirmar en la brevedad, en fechas y horarios a coordinar, acompañamiento, cobertura con de la Policía Municipal de Transito, bomberos voluntarios, Policía nacional y 2 ambulancias, así como el permiso correspondiente de cobro de entradas. ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal, luego de un intercambio de sugerencias en la plenaria el Concejal Félix Armoa sugiere remitir al Ejecutivo dicha solicitud, mediante un memorandum, secunda la moción el Concejal Jose Benitez. La Plenaria manifiesta su acuerdo en remitir al Ejecutivo la mencionada solicitud.***----------

3.2) Se ha recibido una invitación de la Federación del Futbol de Salón de Bella Vista, para participar de la Gran inauguración del Campeonato Nacional Femenino 2026 a llevarse a cabo el lunes 22/06/2026 a las 20:30 hs en el polideportivo municipal. **Se ha dado lectura a la misma.-**

3.3) Se ha recibido una nota de la Dirección de la Escuela Dr. Fernando de la Mora; en la misma solicitan la urgente intervención e inspección de los servicios básicos sanitarios ubicados en pabellón del 1er y 2do ciclo. Así también solicitan la construcción de sanitarios modernos y adecuados a las normas de higiene vigentes. Adjuntan imágenes de la situación actual. ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal, luego de un intercambio de sugerencias en la plenaria se ha decidido remitir al Ejecutivo dicha petición para su consideración.*** ---------

3.4) Se ha recibido una nota del Concejal Hector Cabral; en la misma comunica y justifica que por motivos particulares estará ausente en la Sesión Ordinaria de fecha 29/06/2026. ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal.***----------

3.5) 3.5.1 Se ha recibido invitación del Intendente Municipal para participar del Acto en Conmemoración al 108 Aniversario de la llegada de los fundadores a Bella Vista, el día miércoles 01 de julio del 2026 a las 19; horas en el salón auditorio de la municipalidad.----------

3.5.2). Se ha recibido una nota del Ejecutivo, en la misma presenta su renuncia al cargo de Intendente Municipal con motivo de su postulación como candidato al mismo cargo para el periodo constitucional 2026-2031, en el marco de las elecciones municipales convocadas para el día 4 de octubre del año en curso, sustentado por la Ley 1.830/01 que modifica el inciso e) del articulo 32 y los artículos 153, 154, 251,254, 257 y 290, y amplia las disposiciones finales y transitorias de la Ley Nro. 834/96 Que establece el Código Electoral Paraguayo, cuyo artículo 1 modifico entre otros, el artículo 257 del Código Electoral Paraguayo, previendo expresamente que el intendente Municipal podrá ser reelecto por una sola vez en el periodo inmediato siguiente, siempre que hubiere renunciado al cargo tres meses antes de la fecha convocada para las elecciones. ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal, luego de un intercambio de sugerencias en la plenaria, el Pdte. en Ejercicio de la Junta Municipal Concejal Eno Scholler mociona una Sesión Extraordinaria el día jueves 02 de julio del cte., para dar tratamiento a la nota presentada por el Intendente Municipal del Distrito de Bella Vista, Señor Euclides de Godois.***----------

4.- Mensajes de la Intendencia N° 149/26: Sobre el Punto 1 del Mensaje de la Intendencia N°149/26 de fecha 29/06/26: Remitir para su estudio y consideración: La UOC solicita la corrección de la resolución de la Junta Municipal N° 397/2025 de fecha 18 de agosto del 2025, la rectificación de consistir en sustituir la palabra **AMPLIACION** por la de **PRORROGA,** en todo el texto de la Resolución mencionada, se adjunta nota de pedido de la Encargada de la **UOC.** ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal y es girado a las Comisiones de Legislación, Planificación, Educación, Hacienda y Presupuesto y Obras.*** ----------

Sobre el Punto 2 del Mensaje de la Intendencia:** referente a solicitud de fraccionamiento presentado por: Matriculas N° H02/8311. Padrón N° 7323, N° H02/6382, Padrón N° 6368 de Bella Vista, propiedad registral de Diana Juanita Reckziegel D., Fabio R. Reckziegel D. y Similda Dietz Vda. de Reckziegel. ***Se ha puesto a conocimiento de la Junta Municipal y es girado a las Comisiones de Legislación y Planificación. ----------

5.- Dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación, Estas Comisiones, luego de haber estudiado y recibir dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal Dr Sergio Omar Martyniuk de la solicitud de fraccionamiento presentado por: ----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
ITAPUA - PARAGUAY

(0767) 240 219-(0985) 700 977 - (0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

a) Matricula N° H02/7888. Padrón N° 6754 de Bella Vista, propiedad registral de Erni Konrath y Kharian Matthias. ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.***----------

b) **La Junta Municipal ha decidido autorizar** la Solicitud de para aprobación de fraccionamiento por vía excepción presentada por la empresa Tierra propiedades S.A., RUC N° 80026437-1 y UNIKA Emprendimientos S.A. RUC 80117814-2, en carácter de propietarios de dos inmuebles con las Matriculas N° H02/3356; H02/7170, con Padrón N° 3617, Cta. Cte. Ctral N° 23-0195-13 de Bella Vista. ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.***----------

6.- Dictamen de las Comisiones de Legislación, Educación, Hacienda y Presupuesto y Obras. Estas Comisiones luego de haber estudiado y recibir Dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal Dr. Sergio Omar Martyniuk del Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (FaCyT-UNI) y la Municipalidad de Bella Vista, del Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ***Sugieren su aprobación. Se aprueba por unanimidad en la Junta Municipal.***

7.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras y Medio Ambiente. Estas Comisiones Comunican que ***sigue en estudio*** el Proyecto de Ordenanza Por la cual se regula la instalación, desarrollo y funcionamiento de Barrios Privados bajo régimen de Propiedad horizontal, en el Distrito de Bella Vista. ----------

8.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación, Obras, Medio Ambiente y Salubridad. Estas comisiones comunican que ***sigue en estudio*** el Proyecto de Ordenanza presentado por el **Concejal Eno Scholler: "**Por la cual se regulan las actividades pecuarias intensivas y el manejo de residuos orgánicos de origen pecuario en el Distrito de Bella Vista."-----

9.- Informe de las Comisiones de Legislación, Planificación: Estas comisiones comunican que sigue en estudio la adecuación de la Ordenanza N° 70/2021. ----------

10- Puntos Varios. 10.1) Secretaría de la Junta Municipal: Informe de recepción de nuevos equipos informáticos para la Junta. Desde la Secretaria de la Junta Municipal se informa que se ha recibido equipo nuevo de informática consistente en una computadora y una impresora. ***Se ha informado a la Junta Municipal.***----------

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo la 17:00´.hs----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
ITAPÚA - PARAGUAY